



UNACEM Perú S.A.
T 511 217 0200

Av. Atocongo 2440
Villa María del Triunfo
Lima, Perú, Lima 35

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL

"Taladro y Parlante Apu"

UNACEM PERÚ S.A. (en adelante, "**UNACEM**") pone a disposición del público en general los términos y condiciones aplicables a la promoción comercial denominada "Taladro y Parlante Apu" (en adelante, la "**Promoción**"). Vigente del 16 de setiembre de 2024 al 23 de setiembre de 2024 y/o hasta agotar stock total de premios disponibles. La promoción sólo aplica a los consumidores que realicen compras en las ciudades de Cañete, Chincha, Pisco e Ica.

I. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Todos los consumidores que deseen participar de la **Promoción**, deberán:

Paso 1: Realizar la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU, en cualquier ferretería, establecimiento de la Red Progresol y/o *retail* ferretero (Sodimac, Maestro y/o Promart) de las ciudades señaladas, desde el 16 de setiembre de 2024 al 23 de setiembre de 2024 y/o hasta agotar stock total de premios disponibles. El consumidor tiene la opción de acumular sus compras hasta alcanzar la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU. Para que los comprobantes de pago sean acumulables deben estar emitidos a nombre del mismo consumidor.

Paso 2: Una vez realizada la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU, el consumidor deberá de acercarse a cualquiera de los centros de canje de la misma ciudad en donde realizó la compra, portando el/los comprobante/s de pago (boleto y/o factura) original/es que acrediten la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU, y solicitar el canje gratuito del premio: (1) Taladro Truper y (1) Parlante Apu.

II. CENTROS DE CANJE:

Del 16 de setiembre de 2024 al 23 de setiembre de 2024 y/o hasta agotar stock total de premios disponibles, los consumidores podrán apersonarse a uno de los siguientes centros de canje, portando el/los comprobante/s de pago (boleto y/o factura) original por la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU, para hacer efectivo el canje gratuito del premio. El consumidor deberá de proporcionarle al encargado del punto de canje sus datos de identificación personal (nombres, apellidos, Nro. de DNI, teléfono, dirección, entre otros), el número de el/los comprobantes de pago (boleto y/o factura) y el/los comprobante/s de pago (boleto y/o factura) original.

CIUDAD	CENTRO DE CANJE	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Cañete	PS Juan Pablo II	Av. M. Benavides Mza. P Lote. 28 Urb. Sindicato De Choferes San Vicente De Cañete, Cañete.	Lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm / refrigerio de 1:00pm a 2:00pm / Sábados de 9:00am a 12:00pm
Chincha	Almacén Chincha - Aberio	Otr.Pago De Ñoco Bajo Nro. 997A Sec. El Carrizo Brazo Tasayco Uc 00997 - Sunampe, Chincha.	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm / refrigerio de 1:00pm a 2:00pm / Sábados de 8:00am a 1:00pm
Pisco	Almacén Pisco - Aberio	Av. Fermin Tanguis Mz. A Lt. 3-B Urb. Juan José, Pisco	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm / refrigerio de 1:00pm a 2:00pm / Sábados de 8:00am a 1:00pm



Ica	Almacen Sol de Ica	Av. Fernando León de Vivero 591 (al costado del supermercado "Precio Uno") - Ica	Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm / Sábados de 9:00am a 1:00pm
-----	--------------------	--	--

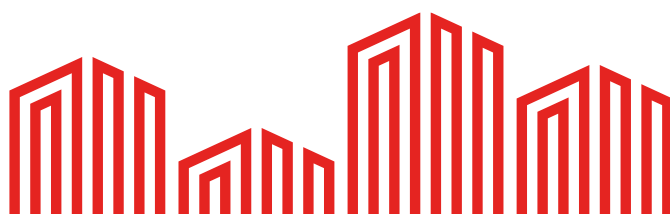
III. STOCK TOTAL DE PREMIOS:

El stock de premios es de **486 unidades**. Conformados cada uno por:

- (i) **Un (1) Taladro Truper:** rotomartillo profesional 1/2", 600W, 220V, motor de 600 W, balero de bolas que prolonga la vida útil de la máquina, selector de función taladro o rotomartillo, con velocidad variable reversible, mango auxiliar de plástico con giro de 360° para mayor comodidad y mayor control en el perforado, para perforaciones en concreto, madera y metal, botón de uso continuo, broquero 1/2" (13 mm), potencia 600 W, tensión / frecuencia 220 V / (50 Hz / 60 Hz), consumo 2.3 A, velocidad 0 - 3,100 r/min, golpes 0 - 50,000 gpm, Ø perforación en concreto 1/2" (13 mm), Ø perforación en acero 1/2" (13 mm), Ø perforación en madera 1" (25 mm), ciclo de trabajo 30 minutos de trabajo por 15 minutos de descanso (máximo diario 3 horas), peso 1.96 kg; y,
- (ii) **Un (1) Parlante Apu:** Modelo REDEN-101 APU, resistente al agua, batería de 1200mAh, tiempo de reproducción de 4 a 6 horas, 8 watts de potencia, alcance de sonido de 10 metros de distancia, 4 tipos de conexión de entrada "Bluetooth / Tarjeta TH / USB / AUX".

IV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

(i) Solo participan consumidores que sean personas naturales mayores de 18 años, residentes en el Perú, con DNI o CE vigente. (ii) Válida para las compras realizadas desde el 16 de setiembre de 2024 al 23 de setiembre de 2024 y/o hasta agotar stock total de premios disponibles en las ciudades de Cañete, Chincha, Pisco e Ica, en cualquier ferretería, establecimiento de la Red Progresol y/o *retail* ferretero (Sodimac, Maestro y/o Promart) de las ciudades indicadas. (iii) Solo se aceptarán los comprobantes de pago (boleta y/o factura) originales emitidos durante la vigencia de la promoción comercial, no copias. (iv) Solo se aceptarán los comprobantes de pago (boleta y/o factura) de las compras realizadas en la misma ciudad en la que se efectúe el canje, es decir, el consumidor solo podrá acercarse a uno de los centros de canje de la misma ciudad en donde realizó la compra. (v) Solo serán considerados válidos los comprobantes de pago (boleta y/o factura) legibles, no adulteradas, sin enmendaduras y en buen estado de conservación, a criterio de UNACEM. (vi) Los comprobantes de pago (boleta y/o factura) son acumulables para alcanzar la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU. Asimismo, el consumidor tiene la opción de acumular sus compras realizadas de cualquier ferretería, establecimiento de la Red Progresol y/o *retail* ferretero (Sodimac, Maestro y/o Promart) de las ciudades indicadas en el numeral (ii) anterior, hasta alcanzar la compra mínima de 150 bolsas de Cemento Apu GU. Para que los comprobantes de pago sean acumulables deben estar emitidos a nombre del mismo consumidor. (vii) Solo se entregará un premio por cada comprobante de pago original (boleta y/o factura) o acumulación de comprobantes de pago (boleta y/o factura) originales que acrediten la compra mínima, aun cuando la cantidad de compra y/o acumulación de estos supere las 150 bolsas de Cemento Apu GU. El comprobante de pago (boleta y/o factura) presentado para un canje no podrá ser reutilizado ni considerado para un segundo canje en ninguna circunstancia, para ello el encargado del centro de canje marcará los comprobantes de pago (boleta y/o factura) originales que hayan sido objeto de canje. (viii) Al momento de solicitar el canje del premio, todo consumidor deberá presentar DNI o CE original y copia, además de firmar el acta de entrega de premio que confirma la recepción y conformidad de este. De negarse a firmar el acta de entrega de premio, el premio no será entregado en ninguna circunstancia. Posterior a la entrega de premio y conformidad brindada por el encargado del centro de canje, no habrá opción de cambio y/o sustitución del premio entregado. (ix) UNACEM PERÚ S.A. se limita únicamente a otorgar el premio ofrecido. En ninguna circunstancia asumirá costos de traslados o movilidad de los consumidores hacia los puntos de canje. (x) Cantidad máxima de premios a canjear, por consumidor, durante la vigencia de la promoción: El consumidor solo podrá



canjear como máximo un (1) premio, que consiste en: un (1) Taladro Truper: rotomartillo profesional 1/2", 600W, 220V, motor de 600 W, balero de bolas que prolonga la vida útil de la máquina, selector de función taladro o rotomartillo, con velocidad variable reversible, mango auxiliar de plástico con giro de 360° para mayor comodidad y mayor control en el perforado, para perforaciones en concreto, madera y metal, botón de uso continuo, broquero 1/2" (13 mm), potencia 600 W, tensión / frecuencia 220 V / (50 Hz / 60 Hz), consumo 2.3 A, velocidad 0 - 3,100 r/min, golpes 0 - 50,000 gpm, Ø perforación en concreto 1/2" (13 mm), Ø perforación en acero 1/2" (13 mm), Ø perforación en madera 1" (25 mm), ciclo de trabajo 30 minutos de trabajo por 15 minutos de descanso (máximo diario 3 horas), peso 1.96 kg; y, un (1) Parlante Apu: Modelo REDEN-101 APU, resistente al agua, batería de 1200mAh, tiempo de reproducción de 4 a 6 horas, 8 watts de potencia, alcance de sonido de 10 metros de distancia, 4 tipos de conexión de entrada "Bluetooth / Tarjeta TH / USB / AUX", durante la vigencia de toda la promoción comercial. **(xi)** Culminada la vigencia de la promoción comercial y/o agotado el stock de premios designados por cada ciudad, no hay opción a efectuar canje de premios. **(xii)** Stock total de premios: 486 premios, distribuidos en: Chíncha: 140 premios, Pisco: 90 premios, Cañete: 90 premios e Ica: 166 premios. La distribución del stock de premios podrá variar y redistribuirse de acuerdo con la demanda de cada centro de canje. **(xiii)** Especificaciones técnicas del premio: un (1) Taladro Truper: rotomartillo profesional 1/2", 600W, 220V, motor de 600 W, balero de bolas que prolonga la vida útil de la máquina, selector de función taladro o rotomartillo, con velocidad variable reversible, mango auxiliar de plástico con giro de 360° para mayor comodidad y mayor control en el perforado, para perforaciones en concreto, madera y metal, botón de uso continuo, broquero 1/2" (13 mm), potencia 600 W, tensión / frecuencia 220 V / (50 Hz / 60 Hz), consumo 2.3 A, velocidad 0 - 3,100 r/min, golpes 0 - 50,000 gpm, Ø perforación en concreto 1/2" (13 mm), Ø perforación en acero 1/2" (13 mm), Ø perforación en madera 1" (25 mm), ciclo de trabajo 30 minutos de trabajo por 15 minutos de descanso (máximo diario 3 horas), peso 1.96 kg; y, un (1) Parlante Apu: modelo REDEN-101 APU, resistente al agua, batería de 1200mAh, tiempo de reproducción de 4 a 6 horas, 8 watts de potencia, alcance de sonido de 10 metros de distancia, 4 tipos de conexión de entrada "Bluetooth / Tarjeta TH / USB / AUX". **(xiv)** No pueden participar en el canje los empleados de la agencia colaboradora XPLORA TECHNOLOGY S.A.C., de la empresa UNACEM PERÚ S.A. y sus familiares directos, dueños de ferreterías, constructoras y empleados que trabajen en estos negocios. **(xv)** Los premios no son transferibles, reembolsables ni susceptibles a ser cambiados por dinero, bienes y/o servicios. **(xvi)** En cumplimiento de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento No. 003-2013 JUS, todo consumidor participante de la promoción comercial autoriza y otorga a UNACEM PERÚ S.A. y a XPLORA TECHNOLOGY S.A.C. su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar en su base de datos personales los datos que le proporcione, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en la promoción comercial. El consumidor participante declara que podrá ejercer, conforme a Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, enviando una comunicación al correo electrónico: consultadp@grupolucky.com. **(xvii)** Los términos y condiciones podrán variar. De ocurrir tal hecho, se comunicará a través de los centros de canje y/o alguna otra fuente de información adicional.

